

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad

De mis consideraciones:

Dr. Marcelo Andrade Cordero, en el libre ejercicio de la profesión, a Usted atentamente se comunico el aumento del capital suscrito dentro del cupo autorizado de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., para lo cual adjunto protocolización de la respectiva acta de junta general aprobando dicho aumento. La integración del capital de la Compañía con el presente aumento es el siguiente:

Accionistas	No. Acciones	Nuevas Acciones	Total
RENE REYES SCHIFFERLI	578670	101268	679938
ALEJANDRO ORELLANA JARA	57447	10053	67500
INMOBILIARIA ROYAL S.A.	38298	6702	45000
MIDDLE ROCK CORP.	114893	20107	135000
AGOCORP S.A.	76596	13404	90000
PROFUTURO INVESTMENT CORP.	76596	13404	90000
ANGEL TORRES NOBOA	12500	2187	14687
ANDRADE & COMPAÑIA	12500	2188	14688
MAURICIO ANDERSON SALAZAR	12500	2187	14687
JOSE VALENCIA RIOS	20000	3500	23500
	1000000	175000	1175000

Accionistas	Capital Anterior	Aumento Capital	Total
RENE REYES SCHIFFERLI	\$ 578.670,00	\$ 101.268,00	\$ 679.938,00
ALEJANDRO ORELLANA JARA	\$ 57.447,00	\$ 10.053,00	\$ 67.500,00
INMOBILIARIA ROYAL S.A.	\$ 38.298,00	\$ 6.702,00	\$ 45.000,00
MIDDLE ROCK CORP.	\$ 114.893,00	\$ 20.107,00	\$ 135.000,00
AGOCORP S.A.	\$ 76.596,00	\$ 13.404,00	\$ 90.000,00
PROFUTURO INVESTMENT CORP.	\$ 76.596,00	\$ 13.404,00	\$ 90.000,00
ANGEL TORRES NOBOA	\$ 12.500,00	\$ 2.187,00	\$ 14.687,00
ANDRADE & COMPAÑIA	\$ 12.500,00	\$ 2.188,00	\$ 14.688,00
MAURICIO ANDERSON SALAZAR	\$ 12.500,00	\$ 2.187,00	\$ 14.687,00
JOSE VALENCIA RIOS	\$ 20.000,00	\$ 3.500,00	\$ 23.500,00

*on p
21.03.06.*

ANDRADE & COMPAÑÍA	\$ 12.500,00	\$ 2.188,00	\$ 14.688,00
MAURICIO ANDERSON SALAZAR	\$ 12.500,00	\$ 2.187,00	\$ 14.687,00
JOSE VALENCIA RIOS	\$ 20.000,00	\$ 3.500,00	\$ 23.500,00
	\$ 1.000.000,00	\$ 175.000,00	\$ 1.175.000,00

Cordialmente,



DR. MARCELO ANDRADE CORDERO
Reg. Prof. No. 398
Céd. Ciud. # 0901392597



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 567/2010 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FACTOR
L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE
JULIO DEL DOS MIL NUEVE; LISTA
DE ASISTENTES DE LA SESION DE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FACTOR
L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL
DOS MIL NUEVE; DECLARACION
JURAMENTADA POR PARTE DE
RICHARD HALL GOZALEZ RUBIO
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE
ECUADOR S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, al día veintisiete del mes de
Agosto del dos mil diez, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



Señor Notario:

De conformidad con lo establecido en el Numeral Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, solicito se sirva protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo los siguientes documentos consistentes en:

- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE
- LISTA DE ASISTENTES SE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE DOSMIL NUEVE
- DECLARACION JURAMENTADA POR PARTE DE RICHARD HALL GOZALEZ RUBIO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.

Atentamente,



DR. MARCELO ANDRADE CORDERO
CAG # 398

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Diecisiete horas del día veintisiete de julio de dos mil nueve, se reúnen en el local situado en el edificio World Trade Center en la avenida Francisco de Orellana, en el cuarto piso oficina 411, los siguientes accionistas de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.: el señor René Reyes Schifferli, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de quinientas setenta y ocho mil seiscientos setenta acciones (578.670); el señor Mauricio Anderson Salazar, propietario de doce mil quinientas acciones (12.500); el señor Ángel Torres Noboa, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de doce mil quinientas acciones(12.500); el señor Jose Valencia Rios, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de veinte mil acciones(20.000); Andrade & Compañía, debidamente representada por su representante legal Marcelo Andrade Cordero conforme al nombramiento que presenta, propietario de doce mil quinientas acciones(12.500); la compañía Middlerock Corp., de nacionalidad panameña y se encuentra debidamente representada por su apoderado el señor Jorge Baldeón Barros, propietario de ciento catorce mil ochocientos noventa y tres acciones (114.893); la compañía Agocorp S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Roberto Coronel Jones, propietario de setenta y seis mil quinientas noventa y seis acciones (76.596); el señor Alejandro Orellana Jara, propietario de cincuenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y siete acciones (57.447); la compañía Inmobiliaria Royal S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Roberto Sucre Pérez Maccollum, propietario de treinta y ocho mil doscientas noventa y ocho acciones(38.298); y, la compañía Profuturo Investment Corp., de nacionalidad panameña y se encuentra debidamente representada por su apoderado el señor Richard Hall González Rubio, propietario de setenta y seis mil quinientas noventa y seis acciones (76.596) ; todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y están pagadas en el cien por ciento de su valor.

Preside la sesión el vocal principal del directorio Rafael Reyes Schifferli y actúa como Secretario de la Junta el Richard Hall González-Rubio, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan el capital social de la Compañía de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, por medio de la convocatoria publicada en el diario el Telégrafo el 19 de julio de 2009 edición # 45.382, de acuerdo el artículo 21 de los estatutos y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Aumento del capital suscrito de la compañía y reforma del estatuto social por consecuencia del aumento;

2.- Autorización para que el representante legal realice las gestiones para el perfeccionamiento de dichas reformas.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Para el primer punto, el Presidente de la Junta considerando que se encuentran presentes los accionistas y que por lo tanto se encuentra representado el capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara instalada y abierta esta sesión a las diecisiete horas y quince minutos; y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del día. Por lo tanto luego de deliberar sobre el primer punto del día, la Junta General por unanimidad resuelve que se aumente el capital suscrito y pagado de la Compañía que actualmente es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más, alcanzando de esta manera la suma de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que actualmente se encuentra dentro del Capital Autorizado de la Compañía; mediante la emisión de ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas también por unanimidad resuelven que la suscripción y el pago de las nuevas acciones se haga en la forma siguiente: El señor René Reyes Schifferli de nacionalidad chilena, suscribió 101.268 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; El señor Alejandro Orellana Jara de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 10.053 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Inmobiliaria Royal S.A. de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 6.702 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Middlerock Corp. de nacionalidad panameña, suscribió 20.107 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Agocorp S.A. de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 13.404 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Profuturo Investment Corp. de nacionalidad panameña, suscribió 13.404 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; El señor Angel Torres Noboa de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 2.187 acciones ordinarias y

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; El señor Mauricio Anderson Salazar de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 2.187 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La compañía Andrade & Compañía de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 2.188 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; El señor José Valencia Ríos de nacionalidad chilena, suscribió 3.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; con lo cual quedará pagado el aumento de capital.

En el estatuto de la compañía quedará reformado de la siguiente manera.- ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de FACTOR L.O.G.R.O.S DE ECUADOR S.A. es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de un millón ciento setenta y cinco mil dólares divididos en un millón ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado mediante de aumentos acordados previamente por Directorio, en las cuantías, épocas, formas y plazos que éste determinare, y de conformidad con lo que la ley dispone. En las Juntas Generales, cada acción pagada dará derecho a un voto, así como a participar de las utilidades, sin perjuicio de los demás derecho que les confieren las leyes a los accionistas que consten como tales en el Libros de Accionistas y Accionistas.-

Para el segundo punto del orden del día, la Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones requeridas para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la forma y cuantía resueltas. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 27 de Julio de 2009.


Richard Hall Gonzalez-Rubio
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.-

- 1.- El accionista René Reyes Schifferli, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de quinientas setenta y ocho mil seiscientos setenta acciones (578.670);
 - 2.- El accionista Mauricio Anderson Salazar, propietario de doce mil quinientas acciones (12.500); el señor Ángel Torres Noboa, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de doce mil quinientas acciones (12.500);
 - 3.- Andrade & Compañía, debidamente representada por su representante legal Marcelo Andrade Cordero conforme al nombramiento que presenta, propietario de doce mil quinientas acciones (12.500);
 - 4.- La compañía Middlerock Corp., de nacionalidad panameña y se encuentra debidamente representada por su apoderado el señor Jorge Baldeón Barros, propietario de ciento catorce mil ochocientos noventa y tres acciones (114.893);
 - 5.- La compañía Agocorp S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Roberto Coronel Jones, propietario de setenta y seis mil quinientas noventa y seis acciones (76.596);
 - 6.- El accionista Alejandro Orellana Jara, propietario de cincuenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y siete acciones (57.447);
 - 7.- El accionista Inmobiliaria Royal S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Roberto Sucre Pérez Maccollum, propietario de treinta y ocho mil doscientas noventa y ocho acciones (38.298);
 - 8.- El accionista Ángel Torres Noboa, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de doce mil quinientas acciones (12.500); y,
 - 9.- La compañía Profuturo Investment Corp., de nacionalidad panameña y se encuentra debidamente representada por su apoderado el señor Richard Hall González Rubio, propietario de setenta y seis mil quinientas noventa y seis acciones (76.596)
 - 10.- El accionista José Valencia Rios, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de veinte mil acciones (20.000); y,
- El Capital Social de la Compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., era de **UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000.000,00)**, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ahora aumentó su capital a **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.175.000,00)**.

Guayaquil, 28 de Julio de 2009


Richard Hall Gonzalez-Rubio
SECRETARIO DE LA JUNTA

DECLARACION JURAMENTADA

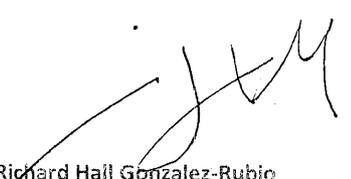
Yo, Ing. Richard Hall Gozalez Rubio, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., y en observancia de lo prescrito en el artículo siete de la Resolución No. 99.1.1.3.0006, declaro bajo juramento: a) Que el capital suscrito y pagado de la compañía LORMA S.A. que actualmente es de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, ha sido aumentado en ciento setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, alcanzando de esta manera la suma de Un millón ciento setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América que está dentro del actual Capital Autorizado de la Compañía que es dos millones de dólares, según lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de Julio de dos mil nueve. B) Que el aumento de capital suscrito y pagado está representado por un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. C) Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado queda reformado el estatuto social en su artículo quinto, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas del veintisiete de julio de dos mil nueve. E) Que el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía se lo ha realizado conforme lo acordado en la referida Junta general Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintisiete de julio de dos mil nueve, lo cual consta asentado en los libros contables en función de las normas legales y contables generalmente aceptadas, por lo tanto, la integración del capital de la Compañía con el presente aumento es el siguiente:

Accionistas	No. Acciones	Nuevas Acciones	Total
RENE REYES SCHIFFERLI	578670	101268	679938
ALEJANDRO ORELLANA JARA	57447	10053	67500
INMOBILIARIA ROYAL S.A.	38298	6702	45000
MIDDLEROCK CORP.	114893	20107	135000
AGOCORP S.A.	76596	13404	90000
PROFUTURO INVESTMENT CORP.	76596	13404	90000
ANGEL TORRES NOBOA	12500	2187	14687
ANDRADE & COMPAÑÍA	12500	2188	14688
MAURICIO ANDERSON SALAZAR	12500	2187	14687
JOSE VALENCIA RIOS	20000	3500	23500
	1000000	175000	1175000

Accionistas	Capital Anterior	Aumento Capital	Total
RENE REYES SCHIFFERLI	\$ 578.670,00	\$ 101.268,00	\$ 679.938,00
ALEJANDRO ORELLANA JARA	\$ 57.447,00	\$ 10.053,00	\$ 67.500,00
INMOBILIARIA ROYAL S.A.	\$ 38.298,00	\$ 6.702,00	\$ 45.000,00
MIDDLEROCK CORP.	\$ 114.893,00	\$ 20.107,00	\$ 135.000,00
AGOCORP S.A.	\$ 76.596,00	\$ 13.404,00	\$ 90.000,00
PROFUTURO INVESTMENT CORP.	\$ 76.596,00	\$ 13.404,00	\$ 90.000,00

ANGEL TORRES NOBOA	\$ 12.500,00	\$ 2.187,00	\$ 14.687,00
ANDRADE & COMPAÑIA	\$ 12.500,00	\$ 2.188,00	\$ 14.688,00
MAURICIO ANDERSON SALAZAR	\$ 12.500,00	\$ 2.187,00	\$ 14.687,00
JOSE VALENCIA RIOS	\$ 20.000,00	\$ 3.500,00	\$ 23.500,00
	\$		
	1.000.000,00	\$ 175.000,00	\$ 1.175.000,00

Guayaquil, 27 de julio de 2009



Richard Hall Gonzalez-Rubio
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 090886968-8
HALL GONZALEZ RUBIO RICHARD DOMENECH
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
29 MAYO 1967
011- 0368 06341 M.
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1967



EQUATORIANA***** V2333V3222
CASADO MARIA DEL ROCIO DE YCAZA AMAR
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RICHARD HALL
ISABEL GONZALEZ
GUAYAGUIL 28/03/2003
28/03/2015
REN 0182998
Gvs



Guayaquil, 16 de Junio del 2008 .

Señor

Richard Hall González Rubio

Ciudad.-

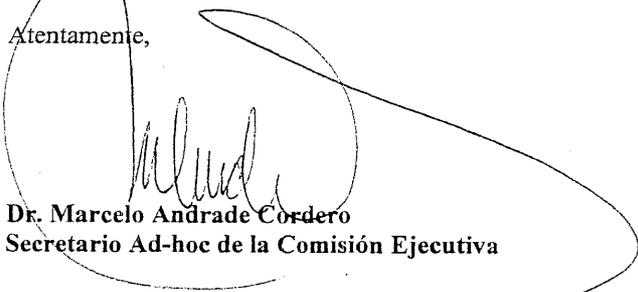
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Comisión Ejecutiva de la Compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., realizada el 16 de Junio de 2008 tuvo el acierto de elegirlo como **Gerente General** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y los deberes que le confiere la ley y el estatuto social.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, Ab. Humberto Moya Flores, el 21 de enero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Junio de 2008.

Atentamente,



Dr. Marcelo Andrade Cordero
Secretario Ad-hoc de la Comisión Ejecutiva

Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0908869688.-
Guayaquil, 16 de junio de 2008.



Sr. Richard Hall González Rubio

NUMERO DE REPERTORIO: 31.227
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Junio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.**, a favor de **RICHARD DOMENECH HALL GONZALEZ RUBIO**, a foja 72.241, Registro Mercantil número **12.808**.

ORDEN: 31227

S

REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE; LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE; DECLARACION JURAMENTADA POR PARTE DE RICHARD HALL GOZALEZ RUBIO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A..

GUAYAQUIL, AGOSTO 27 DEL 2010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA COPIA** EN **DIEZ FOJAS UTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE AGOSTO DE 2010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 42.671
FECHA DE REPERTORIO: 30/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha primero de Septiembre del dos mil diez queda inscrita la Protocolización del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 27 de Julio del 2.009 de la compañía **FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.**, que contiene el **Aumento del Capital Suscrito** de la compañía antes mencionada, de fojas **92.245 a 92.257**, Registro Mercantil número **16.669**.- 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de este documento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 42671



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL